



CRITERIOS DE REPARTO

BECAS FEDE PARA CAMPAMENTOS FORMATIVOS

1. INTRODUCCIÓN

Para facilitar un correcto funcionamiento de todo el proceso de reparto de las becas que cada año se ofrecen desde la Federación Española de Diabetes (FEDE), a sus federaciones miembro, que llevan a cabo campamentos para niños con diabetes, se procede a definir una serie de pautas orientativas para que pueden hacer suyas a la hora de seleccionar los niños y niñas a becar.

Dichos criterios, objetivos, claros y verificables, aspiran a facilitar la labor de las personas encargadas de llevar a cabo dicho reparto. No obstante, no tienen un carácter vinculante y tan solo pretenden ser una guía orientativa a aquellas federaciones miembro de FEDE que no tengan un protocolo de selección de becas estipulado. Aquellas que sí lo tengan, pueden acogerse a los criterios que en este documento se presentan o continuar aplicando los suyos, si consideran que encajan mejor con la idiosincrasia de su entidad.

2. OBJETIVO

El objetivo principal de esta guía de actuación es ofrecer una herramienta a las federaciones basada en unos criterios de adjudicación objetivos y verificables, que sirvan para **mejorar el funcionamiento del reparto de becas FEDE**, que la entidad llevará a cabo, al igual que en 2019, en función del número de plazas total ofertadas por cada federación que realice campamentos de verano para niños con diabetes.

3. PROPUESTA DE CRITERIOS DE REPARTO

Los criterios de selección propuestos por FEDE son los siguientes, ordenados por orden de preferencia y puntuación:

1) Niños/as de familias con menores recursos económicos.



Fuente de verificación: Ingresos anuales netos del núcleo familiar.

Ingresos iguales o inferiores a 12.000€: *3 puntos*

Ingresos entre 12.001€ y 24.000€: *2 puntos*

Ingresos entre 24.001€ y 36.000€: *1 punto*

Ingresos mayores de 36.001€: *0 puntos*

- **Documentación exigible (*uno de estos documentos sería suficiente*):** Resumen anual de nóminas de los dos progenitores / Documentación oficial que certifique renta o facturación en el caso de trabajadores autónomos / Certificado de desempleo / En caso de que solo se aporte información de un adulto, es exigible un documento que acredite familia monoparental, solteros, separados, divorciados, sin convivir en pareja o viudos.

2) Niños/as de reciente diagnóstico (debut dentro de los dos años anteriores): *3 puntos*

- **Documentación exigible:** Informe o certificado médico.

3) Niños/as que no hayan asistido anteriormente a campamentos de verano para personas con diabetes: *2 puntos*

- **Documentación revisable:** Declaración firmada de cada familia, confirmando este aspecto.

4) Niños/as de familias con más de un hijo con diabetes: *2 puntos*

- **Documentación exigible:** Informe o certificado médico del hermano o hermana.

5) Sin beca anteriormente: *1 punto*

- **Documentación revisable:** Declaración firmada de cada familia, confirmando este aspecto.

Nota: Las solicitudes con más puntos tendrán prioridad frente al resto.



4. DINÁMICA DE ACTUACIONES

- FEDE realizará el reparto de becas, en función del número de plazas ofertadas por cada federación.
- FEDE delega en las federaciones la selección de los niños becados.
- Las federaciones miembro se comprometen a enviar a FEDE la información relativa a los niños y niñas becados utilizando la plantilla disponible en el Anexo 1 o una tabla similar, firmada y con el sello de la federación/asociación.

5. EVALUACIÓN INTERNA FINAL

En el último trimestre del año se realizará un pequeño informe final con los datos de todos los niños y niñas becados.



Logotipo de la federación

4. ANEXOS

ANEXO 1. TABLA DE PUNTUACIÓN DE REPARTO DE BECAS FEDE ATENDIENDO A CRITERIOS

				Criterio 1. Renta	Criterio 2. Diagnóstico reciente	Criterio 3. Asistencia campamentos	Criterio 4. Más de 1 hijo con diabetes	Criterio 5. Becado/a con anterioridad	Puntuación total
	Nombre y apellidos	Género	Edad	Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									

Fecha y firma del responsable legal la federación